



Acta N° 022/2022

Resolución

137/2022

Las Piedras, 07 de Junio de 2022

VISTO: Que el concejo resuelve aprobar el gasto para el pago de la alarma ubicada en el local de la Comisión del Barrio Lares Rama, desde el mes de julio/2022 hasta el 31/12/2022.

CONSIDERANDO:I Que la empresa seleccionada es ADT Security Services S.A.Rut. 213286500013

II Que la Empresa cuenta con los certificados vigentes en RUPE.

III) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y Salud

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto hasta un monto de hasta \$2.000 (dos mil pesos uruguayos), mensuales para el pago de la alarma colocada en el local de la Comisión de Barrio Lares Rama, a la Empresa ADT Security Services S.A.Rut. 213286500013 con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal desde el mes de Julio/2022 hasta el 31 de diciembre del corriente año, por el Proyecto de Funcionamiento 30% literal B Actividad Agenda Cultural, Social Deportiva y Salud.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Romina Esqije
Romina Esqije

Concejal

Ana Claudia Barreto
ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal

Eva Palbiani
EVA PALBIANI

Concejal

Concejal

Ricardo Mazzini
 Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras